

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 1812.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba.
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 8 de Agosto de 1866.

Los Sres. suscritores de este periódico tienen el derecho de insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Seccion oficial.

La Gaceta del 4 contiene: Un real decreto declarando cesante al gobernador de Navarra don José María Gastón.

Otro por el cual se declara de baja en el ejército al mariscal de campo D. Blas Riera.

Otro haciendo varias reformas en el ministerio de Gracia y Justicia, y refundiendo en la secretaría del mismo la direccion del Registro de la Propiedad.

Tambien publica, sancionada por Su majestad, la ley de presupuestos de 1866 á 1867.

Los gastos ordinarios se presuponen en 214.114.525 escudos.

Los gastos afectos al producto de las rentas se fijan en 51.504.635 escudos. Se aplican al pago de esta suma los valores de la desamortizacion civil y eclesiástica.

Seccion de noticias NACIONALES.

Se ha fijado en el 70 por 100 del producto total de la renta de loterías la parte destinada a la ganancia de los jugadores.

La ley de presupuestos establece que los presidentes de las comisiones especiales de la evaluacion de la riqueza territorial tendrán derecho al abono, como tiempo de servicio, de aquel tiempo que sirvan en dichos cargos.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico ha participado que el orden y tranquilidad de la isla siguen sin alteracion, y que su estado sanitario es satisfactorio.

El gobernador de Fernando Poo y sus dependencias, en 30 de Junio último, ha participado tambien que no ocurre novedad, y que el estado sanitario es satisfactorio en toda la colonia.

Ha regresado al puerto de Cádiz la fragata *Tetuan*, despues de haber convalidado hasta cierta distancia al vapor correo de las Antillas. En este corto viaje la *Tetuan* ha confirmado lo que ya se sabia sobre sus excelentes condiciones marítimas y la velocidad de su marcha.

Se ha dispuesto que los fomentadores de pesquerías y salazon sigan disfrutando del beneficio de recibir la sal al fardo y al precio de costa y costas para la Hacienda.

Los ferro-carriles que no lleguen á 10 kilómetros y que no enlacen con líneas generales quedan libres del impuesto del 10 por 100 segun el artículo 8.º de la ley de presupuestos.

Los empleados de las diversas carreras civiles no pueden ser jubilados contra su voluntad, sino cuando hayan cumplido 65 años de edad. A peticion propia tienen derecho á serlo por causa de imposibilidad física u otra, ó por haber cumplido 60 años.

El importe de los derechos de Aduanas del material que las empresas de ferro-carriles hayan introducido ó introduzcan del extranjero, se considerará segun la ley de presupuestos como subvencion dada á las compañías.

De la asignacion para material de la estadística judicial que importaba 8.000 escudos, se han anulado 3.000, quedando reducida á 5.000.

Se ha abierto un crédito de 8.212.769 escudos destinados á construccion y reparacion de carreteras de primero, segundo y tercer orden.

Tambien se ha abierto otro de 2.500.000 escudos con destino esclusivo á los gastos de la guerra del Pacifico.

La cantidad recaudada en la diócesis de Oviedo para remediar las necesidades de la Santa Sede, asciende á la suma total de 322.728 rs.

El gobierno de S. M., como saben nuestros lectores, está autorizado por la ley de presupuestos para realizar las bajas y economías que considere convenientes en los diversos servicios, aun cuando estén organizados por leyes especiales.

La Gaceta de la Habana recibida el 4 en Madrid publica el siguiente documento oficial:

Gobierno superior civil de la siempre fiel isla de Cuba.—Secretaria.—A consecuencia de las fiestas que se celebran en Puerto-Príncipe anualmente por esta época, ha tenido lugar una ocurrencia de poca importancia, aunque desagradable.

A las siete de la tarde del 2 del mes del actual se creyó que podría turbarse la tranquilidad pública en aquella poblacion; pero la prudente energia y acertadas disposiciones del señor teniente gobernador de la misma fueron suficientes á evitarlo sin apelar á ninguna medida extraordinaria.

El vecindario ha dado pruebas de la mayor cordura, lo mismo que los cuerpos de la guarnicion, y el orden sigue inalterable.

Lo que por disposicion de S. E. se inserta en la Gaceta oficial para conocimiento general.

Habana 3 de Julio de 1866.—El secretario interino, Manuel Portillo.

La ley de presupuestos autoriza al gobierno para tener en circulacion moneda flotante equivalente al importe de los déficits de los presupuestos liquidados, y á la diferencia entre el saldo de los de-

pósitos necesarios de la misma caja y el que resulte entre los recursos realizados y las obligaciones vencidas del presupuesto ordinario y extraordinario de 1866 á 67.

La direccion general de la Guardia civil ha dirigido una circular á todos los jefes del cuerpo, trasladándoles una real orden, por la que se dispone que los mismos jefes pasen á los gobernadores de provincia una nota de los individuos que se hallen sirviendo como voluntarios y estén sujetos á quintas.

Se ha dispuesto, como base de la reforma llevada á cabo en el ministerio de Gracia y Justicia, que la direccion general del Registro de la propiedad y las secciones de Estadística judicial y de la Coleccion legislativa queden refundidas en la secretaría del mismo ministerio.

Se ha dispuesto por el artículo 17 de la ley de presupuestos que no puedan ser modificadas sino en virtud de una ley las disposiciones del reglamento organico para las carreras civiles de la administracion pública.

Por la ley de presupuestos se aprueban las bases para la rectificacion de tarifas de subsidio y por el impuesto de minas.

El gobierno se halla autorizado por el artículo 11 de la ley de presupuestos para arrendar fuera de subasta los derechos de consumos que no tengan licitadores.

Se ha dispuesto que para el despacho de los asuntos de la secretaría de Gracia y Justicia se formen por ahora diez negociados: tres de asuntos eclesiásticos: cuatro de civiles, uno del Registro de la propiedad; otro del Notariado y el otro de Estadística judicial. Cada uno de estos Negociados estará á cargo de un jefe de administracion, que lo sea de seccion ú oficial de secretaría, con los auxiliares correspondientes.

Dos oficiales de la suprimida direccion del Registro se encargarán por ahora de los negociados del Registro de la propiedad y del notariado, con los siete auxiliares procedentes de aquella que obtuvieron sus plazas por oposicion.

Una carta escrita á bordo de la fragata *Almansa*, dice que las oportunas medidas que dictó el Sr. Mendez Núñez, habian contribuido poderosamente á que las enfermedades que se sufren á bordo desaparecieran, siendo excelente el estado sanitario. Todos los dias, desde que los buques españoles están en el puerto de Rio-Janeiro, reciben las tripulaciones carne y pan frescos, y saltan á tierra varias secciones.

El gobierno de S. M. presentará á las Cortes cuando se haya de llevar á cabo la reforma arancelaria un proyecto de ley

permitiendo la introduccion de cereales en la Península en la forma que mas conveniente parezca.

En la noche del 31 de desamargo una terrible tempestad en Almazora, provincia de Castellon. A pesar de no haber ocurrido desgracias personales, las pérdidas materiales han sido grandes. Se han hundido dos cascos, y un rayo que entró en una cuadra de una alquería junto al mar mató dos caballerías y prendió fuego al pejar.

Después de permanecer pocas horas en aquella capital los señores condes de San Luis y de Xiquena se embarcaron con sus familias en el vapor *Lepanto* que los condujo á un puerto de Civita-Vechia y al otro día á la capital del imperio otomano.

El vapor llegado á Palma el 30 de Julio procedente del puerto de Valencia, llevaba dinero para aquella tesorería de Hacienda pública.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid, los partes telegráficos siguientes:

Paris, 5.—El príncipe imperial ha llegado ayer á Vichy.

Se asegura que la emperatriz no tardará muchos dias en trasladarse á aquella residencia.

Berlin, 4.—Llegados el rey y M. Bismark á esta capital, mañana se abrirán las Cámaras.

Se espera con impaciencia el discurso que pronunciará el rey con este motivo que se ha dejado de acordar.

Dícese que M. de Bismark usará una nueva fórmula al declarar abiertas en nombre del Rey las sesiones de las Cámaras.

Empieza á creerse en esta capital en el completo acuerdo del rey con el emperador Napoleon.

Mannheim, 2.—Dicen de Stuttgart con fecha de hoy, que se ha ajustado un armisticio entre prusianos y wurtembergueses. La línea de demarcacion pasa por Heidelberg y Gaxfeld. Están garantizadas las propiedades del Estado y de los particulares.

La Nueva Gaceta de Francfort, uno de los periódicos suprimidos por las autoridades prusianas, ha empezado á publicarse en Stuttgart con el título de *Nueva Gaceta Alemana*.

Mannheim, 2.—Todavía no se ha ajustado ningun armisticio en Maguncia. Se ha suspendido de nuevo la navegacion del Rin.

Berlin, 2.—El rey saldrá para Praga el sábado por la mañana; comerá en Gcerlitz á las cinco de la tarde y llegará á Berlin á las once de la noche.

Lohr, 2.—El cuartel general prusiano se trasladará mañana á Wurtzburgo. Las tropas prusianas ocuparán esta ciudad, á

excepcion del barrio de Marienburg, durante el armisticio.

Berlin, 2.—El *Moniteur* prusiano se ha autorizado á rechazar como infame cualquier desprovista de todo fundamento la noticia publicada por la Gaceta de Baviera, de que fallando las condiciones del armisticio, el ejército prusiano habia continuado despues de 29 de marzo avanzando en Baviera, causando asi pérdidas considerables á las tropas bávaras.

El armisticio ajustado el 28 en Nikolsburg con M. Vonder Flortzen, dice lo siguiente:

Artículo 1.º En las tropas prusianas y bávaras se ajusta un armisticio de tres semanas, que empezará el 2 de Agosto.

Art. 2.º Los detalles militares del armisticio y de las líneas de demarcacion de ambas ejército, se fijarán por los generales, en jefe de ambos ejércitos bajo la base del *uti possidetis militaris*.

Por consecuencia se declara el *Moniteur* prusiano, ninguna duda puede subsistir sobre el derecho de los prusianos á avanzar y á continuar combatiendo hasta el 2 de agosto, día en que debia fijarse la línea de demarcacion.

Berlin, 2.—La Gaceta de Alemania del Norte ocupan los de las esplicaciones que deben darse en el discurso del Trono sobre los cambios de posesion en la Alemania del Norte, hace notar que el derecho de Prusia, á anexarse los Estados vencidos, es inquestionable, en virtud del derecho de gentes.

Hay tambien consideraciones políticas en favor de una incorporacion. Las relaciones federales con soberanos que son hostiles á Prusia y que están en su acuerdo con los representantes de su propio país no tienen condiciones de éxito. Las activas intrigas de los príncipes expulsados en favor de un Congreso están apoyadas con eficacia por los agentes de una potencia del Norte. Respecto á Francia, estas intrigas no tendrán éxito.

Segun la Gaceta de la Alemania del Norte, el emperador Napoleon no es favorable á este Congreso, juzgándolo inútilmente que un Congreso formado y dirigido contra los triunfos que acaba de alcanzar Prusia, ocasionaría en Europa graves complicaciones. La actitud del emperador de los franceses está fundada en la profunda conviccion de que el país que tendrá siempre para Francia la amistad de una potencia como Prusia.

Berlin, 2.—El *Moniteur* prusiano contiene una critica del despacho hannoveriano sobre las negociaciones pruso-hannoverianas del 24 al 28 de junio. Entre otras criticas se hace una oposicion auténtica de las negociaciones, y se acusa al despacho hannoveriano de haber falsificado los hechos espuestos.

El *Moniteur* prusiano, refiriéndose al despacho hannoveriano del 15 de mayo, hace notar que el gobierno de Hannover

(28)

—Si está, pero tiene tantas ocupaciones.

—Comprendo, comprendo murmurró Paudrilla, que adivinó la mala acogida hecha á su señor. Pero, añadió, ¿el señor comandante no piensa ir á ver al baron de Villemur?

—Desde luego que sí; pero Arcy está á dos pasos de Montmorin.

—Perfectamente, dijo sentenciosamente el criado, ayudando á desnudar á su señor, despues de devolverle el diamanite que este puso bajo su almohada.

Al siguiente dia las maletas fueron sujetas de nuevo á las sillas, y el comandante, despues de haber pagado el gasto, salió de la hostería, flor de las hosterías del tío Bourdin.

—Seguramente que el conde, pensó el hostelero, ha recibido malisimamente á su segundon; lo que demuestra que las maletas estaban real y efectivamente llenas de plomo, que sí no.

Estas dos últimas palabras encarraban toda una obra de filosofía.

(29)

El hostelero no ignoraba que se recibe con los brazos abiertos á todo segundon que trae sus maletas llenas de oro.

III.

El comandante y su lacayo caminaron durante cuatro dias de la mañana á la noche; no deteniéndose mas que al medio dia para dejar reposar sus caballos, y haciendo noche en el primer meson que encontraban al paso. Al finalizar el quinto llegaron á Auxervé.

El comandante, dijo entonces á Paudrilla:

—Ya no nos faltan mas que seis leguas para llegar á mi bicoca; así que mañana podemos dormir hasta medio dia, mucho mas deseando como deseo que no trates de entrar en Montmorin hasta que sea bien oscura la noche.

—Me alegro por nuestras monturas, contestó Paudrilla; porque si en vez de

(30)

con tantas bondades. ¿No teneis mas que mandar?

—Nada mas por el momento. Buen viaje.

Y Montmorin espoleó su caballo en la direccion de Arcy, en tanto que Paudrilla se dirigia hácia Montmorin, donde llegó al anochecer y ejecutó punto por punto las órdenes de su señor.

IV.

El comandante llegó á las verjas del castillo de Arcy á esa hora que se llama entre perro y lobo, ó sea, entre el día y la noche.

El baron Villemur pasaba en Arcy todos los otoños y grande parte de los inviernos. Cazador infatigable, condenaba á la baronesa á esta especie de destierro en su castillo, y cuando Montmorin entró en el parque, sintió el lejano son de la trompa mezclado con los confusos ladridos de los perros.

—Mi hermano cazal murmuró el comandante adelantando entre las tinie-

(31)

niendo una segunda entrevista con el hermanito, que parecía dispuesto á instalarse en su casa para el resto de sus dias.

—Amigo mio, dijo el comandante con tono ligero, habia pensado retirarme á vuestra casa y vivir en vuestra compañía los pocos dias que me restan; pero temo que no sea posible.

—¡Ah! exclamó el conde cuya mirada se animó por la esperanza.

—El clima de Paris es bastante estivo, pero el clima de Auxervé es bastante frío. Voy á retirarme á Montmorin; la tierra, buen ó mal año, me produce unos sescientos libras; no es mucho, pero estoy acostumbrado á vivir con nada, y él será el mas feliz de los mortales.

—¡Ah! exclamó el conde respirando libremente.

negociaba al mismo tiempo con Prusia un tratado de neutralidad, y con Austria la union de las tropas hannoverianas con las austriacas mandadas por el general Gablentz.

Hannover, añade el *Moniteur* prusiano, ha manifestado de este modo su falta de respeto hacia la moral pública que es la única base de las relaciones políticas entre los diferentes Estados.

Berlin, 2.—Se asegura que el gabinete de San Petersburgo no ha hecho ninguna gestión oficial relativamente á la reunion de un Congreso.

El conde de Bismark ha invitado á los representantes de los Estados del Sur de Alemania á ir á Berlin para asistir á las negociaciones de la paz.

Floresnia, 2.—Se lee en la *Gaceta oficial*:

«El gobierno italiano se ha adherido al armisticio ajustado por cuatro semanas que empieza á estar en vigor hoy. Desde el presente la reunion del Véneto á Italia está asegurada sin ninguna condicion. La cuestion de límites de fronteras se reserva para ser discutida en las negociaciones de la paz. El armisticio ha sido ajustado bajo la base *uti possidetis* militar.

El mismo periódico publica un decreto ordenando en las provincias venecianas ocupadas por el ejército italiano el curso forzoso de los billetes del banco nacional italiano.

Augsburgo, 2.—Han partido de aquí, ademas del embajador inglés, los representantes de Francia, Bélgica y España. El único representante extranjero que queda es el embajador de Rusia.

Mannheim, 8.—Dicen de Francfort que el curso forzoso de los billetes del banco prusiano ha sido ordenado en dicha ciudad por el comisario prusiano, Mr. Madai.

Francfort, 3.—La ciudad está mas en calma. Los soldados prusianos no están ya alojados en las casas de los particulares habiéndose retirado á los cuarteles.

El rey de Prusia ha manifestado deseo de ver á Mr. Schmidt Hottzmann, miembro del cuerpo legislativo de Francfort, quien ha salido inmediatamente para Berlin.

La idea de un gran Parlamento alemán sigue su curso, y los preparativos para llevarlo á cabo han empezado ya.

Diez y ocho Estados, á mas de los pequeños estadillos del Norte, que ya estaban bajo el amparo y proteccion de la Prusia, han sido invitados á enviar sus diputados al Parlamento. Como segun el último censo de poblacion, Prusia cuenta 19,355,139 habitantes, comprendidos la provincia de Prusia y el ducado de Posen, podrá enviar al Parlamento 193 diputados, divididos por provincias, del siguiente modo: Prusia, 30; Posen, 15; Brandeburgo, 26; Pomerania, 14; Silesia, 35; Sajonia, 20; Westfalia, 17; provincias rijnianas, 35; Hohenzollern, 1.

Parece que el célebre conde de Bismark ha sido nombrado duque de Reichenberg, una de las ciudades de Bohemia que ocupó el triunfante ejército de Prusia.

Dice una carta de Paris, que Austria que habia pedido 500,000,000 de francos de indemnizacion por ceder el Véneto, se contenta finalmente con 200,000,000.

Parece que el gobierno ruso se muestra dispuesto á salir de su silencio en lo que concierne á la cuestion europea, y que pide se devuelva á Dinamarca la

parte Norte del Schleswig, inclusa la isla de Alsen, que los prusianos fortifican actualmente.

En los preliminares de paz firmados entre Austria é Italia nada se dice de la provincia de Trento, limitándose á indicar la necesidad de establecer por un tratado de paz definitivo una línea fronteriza entre Austria é Italia. Solo en dos puntos se discutirá sobre esta línea, uno en el Mediodia del Tyrol, y otro en el valle de Isonzo.

Las últimas noticias de la América del Sur dicen que se esperaba una revolucion en Bogotá. Se habian formado grandes grupos y circulaban patrullas armadas por las calles.

El *Internacional* dice que Mr. de Bismark ha informado á los gobiernos de la Alemania del Sur, que en adelante solo los Estados del Norte formarán el Zollverein, reconstituido sobre nuevas bases y bajo la direccion de Prusia. Los Estados del Sur no serán admitidos ni en la union política ni en la aduanera de los Estados del Norte.

Es un hecho, como se sabe, el armisticio entre Prusia y los Estados secundarios. Mr. de Pfordten ha ajustado un armisticio de tres semanas, á contar del 2 de agosto, para la Baviera. Los soberanos de Baden, Hesse-Darmstadt y Sajonia han enviado proposiciones directas al rey de Prusia. El príncipe Federico de Wurtemberg y Mr. Dalwigk, ministro de Hesse-Darmstadt, se han dirigido al cuartel general prusiano.

Se ha exagerado mucho el número de prisioneros húngaros hechos por el ejército prusiano. Estos prisioneros ascienden á 4,000, y han sido internados en la fortaleza de Neisse, en Silesia. Se les preguntó si querian formar parte de una legion húngara al servicio de Prusia: 800 de ellos aceptaron y se les dió la libertad y sueldo, pagado puntualmente. Los que no han aceptado continúan prisioneros de guerra y están empleados en los diversos trabajos de la fortaleza.

En Veracruz se habia recibido un telegrama de Méjico, en que se anunciaba que la emperatriz Carlota se preparaba para ir á Europa, con el objeto de ocuparse en ciertos asuntos internacionales.

El *Standard* anuncia que algunas dificultades han hecho temer por un momento que Austria continuase el día 2 de agosto las hostilidades contra Italia; pero esas dificultades están poco menos que allanadas. El rey Victor Manuel y el baron Ricasoli han dejado el cuartel general para regresar á Florencia. Siguen cundiendo rumores de que el general Ciadini ha presentado su dimision.

Empieza á preocupar al mundo político de Paris la buena inteligencia que empieza á reinar entre Austria y Prusia, sospechándose que terminada la guerra quedarán en las mejores relaciones.

Además del empréstito italiano decretado ya se esperan otros dos; uno que contratará Austria y otro Prusia.

Escriben de Viena que Mr. Benedetti llevaba el encargo especial de salvar la integridad de Sajonia, y que á consecuencia de su eficaz intervencion, la Prusia ha cedido en sus pretensiones respecto á incorporarse la ciudad de Reipsic.

Las condiciones de la paz han causa-

do en Viena, pueblo tan adicto á la monarquía de los Hapsburgos, una impresion terrible de dolor y de indignacion. Segun noticias fidedignas, el día en que el Austria ha tenido la debilidad de hacer la paz, contaba sobre el Danubio con 400,000 hombres de refresco en su mayor parte.

Gaceta.

—Todavía es tiempo.—Hace meses pedimos que se dirigiera el embalsado público á la calle del Sol, cuyo pésimo piso imposibilitaba completamente á muchas personas de concurrir á la feria de la Fuensanta y al histórico y venerable santuario de Ntra. Sra. Nada hemos conseguido hasta ahora, y por eso hoy que todavía estamos á tiempo volvemos á pedir para que siquiera en esta parte se levante la suspension decretada, á fin de que aquel mercado vaya recobrando como es justo su antigua y olvidada importancia.

—Malas mañanas.—Es indudablemente una mala costumbre la de regar las macetas en los balcones á las horas de mayor concurrencia por las calles. Ayer á las once vimos á un amigo nuestro cuyo blanco traje se habia convertido en una miseria, gracias al agua que habia sobrado á las flores que regaba una linda pollita.

—El vigia.—Mucho calor dá el verano, y mucho frio el invierno.—veo mucho desde mi torre—y guardo mucho un secreto.

—Cultos.—El día 15 de Agosto habrá en la iglesia auxiliar de S. Basilio una gran funcion á la Virgen del Tránsito, con sermon y procesion á la tarde por la misma carrera que en los años anteriores.

—Progreso.—Hemos leído en un estimado colega muy justos elogios de la junta directiva del «Casino industrial», por las mejoras que últimamente está llevando á cabo. Efectivamente, hemos tenido ocasion de visitar el naciente gabinete de Historia natural, en el que se ven ya muchos curiosos y escelentes ejemplares. Siguiendo este camino, aquella sociedad cuyo estado próspero es debido á su buena administracion y al buen espíritu de los asociados, llegará á conquistar un envidiable puesto entre los de su clase. Cordobeses nosotros, vemos con gusto y verdadero orgullo la prosperidad de esos centros de ilustracion y de útil y provechoso recreo.

—Novillos.—La funcion del Domingo entretuvo al público, si bien no hubo en ella los atractivos que todos esperaban, por falta de juego en la novilla de la mojanganga. Aconsejamos á los dueños de la plaza no permitan que se verifiquen muy á menudo estos espectáculos que al fin darán al traste con la aficion y con los aficionados.

—Fugitivo.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Pedro Esteban Perez, natural de Doña Mencía, y que el 28 de julio se fugó del presidio de Granada.

—Sociedades.—Dos son ya las sociedades infantiles que se han formado y están dando trabajos para ofrecer funciones de música y declamacion. Una de ellas se reúne en el teatro principal desde el pasado domingo en que comenzaron los ensayos.

—Voló.—Un tal Guijo, que por ciertas fechorías fue preso anteayer, se

escapó al llegar á la calle del Cister, sin embargo de llevar los brazos atados. Fué seguido nada menos que hasta el arroyo de las Piedras, pero el hombre pareció un gamo, segun los que lo vieron sustraerse á la accion de los tribunales.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina cobrizada titulada *Virgen de las Maravillas*, sita en el cerro de las Cuevuelas, término de Villaviciosa.

—Escama.—Hace algunos días que se habla con alguna insistencia de una partida de ladrones que se dice ha aparecido cerca de Lucena, y que hace sus habilidades en aquellos pueblos inmediatos. Se nos figura una fila á juzgar por las noticias que tenemos; pero bueno será que se aclare este punto para la tranquilidad de los labradores y viajeros y para confusion de los que se ejercitan en levantar estas polveredas.

—Cepa.—Anteanoche tuvo lugar el doble general y privilegiado de Cepa por el alma de la Sra. D.^a Ana Cabrera de Olesa, de cuyo fallecimiento nos ocurrieron oportunamente.

—Prospera.—Muy aplaudidos fueron los socios que formaron parte en la funcion del sábado en Morstin. Nos complacemos mucho que esta sociedad continúe sus útiles y agradables tareas.

—Mi situacion hoy.—Sin ver á cierta mujer,—de pensar y escribir hartó,—sudando á mas no poder,—dado al mismo Lucifer,—aburrido y sin un cuarto.

—Correo de Palma.—Segun nos dicen de este pueblo se notan algunos defectos en el servicio de correos, recibiendo la correspondencia muchas veces con extraordinario retraso. Recomendamos este asunto á quien pueda evitar los perjuicios que de esta morosidad se siguen.

—Dos nenes.—El 6 tendria lugar en Lucena un Consejo de guerra para fallar en la causa formada á dos soldados del provincial que lleva el nombre de aquella ciudad, acusado uno de robo y otro de violacion á una anciana de ochenta y tres años.

—Horror!—Los ingleses se desmayan en las corridas de toros,—y hace poco en Washington—dos pugilistas famosos—en una horrosa lucha—hasta la crisma se han roto.—Nuestras fiestas serán malas,—pero no hay tantos destrozos.

—Anales de la orfandad.—Últimamente habia en la casa de expositos de esta capital 150 varones y 308 hembras. Total, 458.

—Poca formalidad.—En prueba de la facilidad que los sudistas encuentran en obtener cartas absolutorias del presidente Johnson, los periódicos americanos refieren la siguiente anécdota: «Todas las mañanas el presidente se afeita en la barbería de un negro que desde mucho tiempo le tiene por parroquiano. Uno de estos últimos días el presidente fué á la barbería, y con esa sublime sencillez que solo se halla en los anglo-americanos se sentó esperando con paciencia llegara su turno de ocupar el modesto sillón de baqueta.

Quando le tocó la vez el negro empezó á afeitarse con la rapidez y habilidad que acostumbraba; mientras el paciente se hallaba absorto en la meditacion mas profunda. El figaró de Guinea estaba aquel día de desgracia, pues en un movimiento mal calculado sin duda la navaja rasgó ligeramente el epidermis presidencial.

—¡Ah, señor presidente! perdon...! perdon...! exclamó el negro consternado por su torpeza.

(26)
—Pere, añadió el comendador, ¿no me das noticias de Villemur?
—El baron está en una tierra que posee en Arey, con su mujer y su hija.
—¡Me alegro! le iré á ver de paso que voy á Montmorin.
—Pero pensais partir verdaderamente?
—Sí, hermano, mañana.
—¿Cómo! ¿no os quedareis ni siquiera unos días?
—No, querido conde, es imposible; decididamente en Paris hace demasiado frio; esta noche misma me he sentido mal.
—Si es así, murmuró Maltevet con aire resignado, no os quiero detener mas.
—Adios, Maltevet.
—Adios, hermano mio.
El comendador se despidió de la condesa y partió, pero deteniéndose de pronto sobre el dintel del salon, murmuró mirando á sus sobrinos con el rabo del ojo:
—¡Ah! malvados en miniatura; po-

(31)
—El señor comendador no me acompaña?
—No, iré mas tarde; ahora voy á Arey.
La duda hizo sonreír á Paudrilla lo mismo que al tío Bourdin, pensando en el mal recibimiento que el segundo hermano haría á su señor.
—Llevarás las balijas á las cuevas y esta misma noche las enterrarás cuidadamente, prosiguió el comendador. En seguida anunciarás mi próxima llegada á mis vasallos.
—No serán muchos, murmuró Paudrilla.
—Ni lo se ni me importa.
—Teneis razon; cada uno es dueño en su casa.
—Hablas como un libro. Luego me busearás una cocinera que sea limpia y guapa.
—¡Diantres! murmuró Paudrilla.
—Y en cuanto á tí, amigo Paudrilla, quedas nombrado mi intendente desde este momento.
—El señor comendador me confunde

(30)
una jornada nos fallaran tres, seguramente hubiéramos tenido que hacer por lo menos dos á pie.
En Awerve fueron á hospedarse á un mal meson en el que el comendador se hizo tomar por un pobre diablo, un capitán sin fortuna y sin blanca que se retiraba á su pais.
Quando á la mañana siguiente dejaron á la derecha el camino de Avallon y tomaron el sendero que conducía á Arey, Montmorin se detuvo y dijo á Paudrilla:
—Supongo que conocerás el camino que lleva á Montmorin?
—Ya lo creo que sí, respondió Paudrilla; como que cuando era muchacho una de mis mayores diversiones era elirme todas las mañanas á poner lazos á los conejos del señor comendador.
—¡Ah! bribón.
Paudrilla bajó la cabeza con aire arrepentido.
—En fin; te lo perdono. Así, pues, vas á continuar el camino de Montmorin...

(27)
dria muy bien suceder que algun día os arrepintiérais de haber recibido á vuestro tío como á un perro y de haberle llamado mendigo. Decididamente continuó al descendiendo la escalera; decididamente he hecho muy bien en no poner mi diamante en el pomo de mi espada; mi querido conde me hubiera abogado con sus caricias.
Y el comendador salió á la calle un poco triste, es verdad; pero con el paso seguro y la frente alta.
Quando llegó á la hosteria del tío Bourdin, encontró á Paudrilla dormido sobre las maletas; de las que habia hecho un coque inextinguible.
—¡Arriba muchacho! gritó el comendador; ayúdame á desnudarte; quiero dormir ocho horas y salir mañana al amanecer.
—¡Ah! ¿Con que partimos? preguntó Paudrilla.
—¿Pues ya lo creo.
—¿Y dónde vamos?
—Vamos á Montmorin.
—¡Ah! exclamó el lacayo; parece que el señor conde está en Paris.

El presidente, que seguia engolfado en su meditacion, creyendo que el barbero le pedía el perdon de algun sudista amigo suyo, le dijo tranquilamente:

—En el bolsillo de mi levita están las cartas de amnistia en blanco; toma una y ponla el nombre, que yo despues te la firmaré.

—Insectos.—Ha caido segun dicen en los alrededores de Burdeos una verdadera plaga de insectos que se encarnizan horribilmente en el cuerpo de aquellos habitantes; es una invasion de *misticos*, insectos zancudos de Africa y América, tan numerosos como nunca se haya visto y que se ceban de un modo sin ejemplo. Durante el día permanecen ocultos en las habitaciones y así que empieza la noche comienzan á silbar, dando principio á una lucha encarnizada. Fíjense en la parte del cuerpo que hallan desnuda y dejan en la herida una señal roja que produce una picazon atroz. Una de las víctimas de tan malignos animales, dice que ha probado toda suerte de medios para ahuyentarlos de su habitacion y que no lo ha conseguido, porque todo lo resisten, y añaden que son tales las huelgas que en sus manos y frente han dejado los insectos, que se parece á un convaleciente de la viruela. Parece que particularmente las mujeres se quejan de los *misticos*. La Argelia que acaba de ver sus cosechas destruidas por la langosta que tantos daños ha causado á la agricultura, tiene que sufrir ahora esta nueva plaga.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 23 de Agosto de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la derecha, y el Escribano Don Rafael Garcia, que tendrá efecto en el salon alto de la Diputacion provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

PROPIOS.—PARTIDO DE HINOJOSA.—Fincas rústicas.—Menor cuantía.

Núm. 847 (2.º) de inventario. Una haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Castillejo, término de Hinojosa, procedente de los Propios de la misma, y linda á N. Docenario Batancillo, á L. rio Guadamatilla, á S. Docenario Risco del Alguacil, y á P. haza primera del Docenario Castillejo; bajo cuyos límites se compone de 33 fanegas, equivalentes á 21 hectareas, 25 áreas y 54 centareas; contiene 172 encinas inferiores y está sin arrendar; ha sido capitalizada por los 13 escudos 840 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 311 escudos 513 milésimas y tasada en 321 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 3025 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario Sagradillo de Villanueva, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Posteruelo de los Pozos, á L. Docenario Cañada grande, á S. Docenario Cantos Blancos, y á P. haza segunda del Docenario Sagradillo de Villanueva; bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes á 20 hectareas, 6 áreas y 13 centareas; contiene 160 encinas inferiores y está sin arrendar; ha sido tasada en 320 escudos y capitalizada por los 14 escudos 400 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 324 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 867 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Posteruelo del Pozo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Rodeo del Sagradillo, á L. Docenario Castillejo, á S. Docenario Sagradillo de Villanueva, y á P. haza primera del Docenario Posteruelo del Pozo; bajo cuyos límites se compone de 39 fanegas, equiva-

lentes á 25 hectáreas y 12 áreas: contiene 234 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 390 escudos, y capitalizada por los 17 escudos 550 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 394 escudos 875 milésimas, tipo para la subasta.

gas, equivalentes á 19 hectáreas, 32 áreas y 31 centiáreas: contiene 145 encinas inferiores, y no consta su arriendo: ha sido tasada en 325 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 620 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 328 escudos 950 milésimas, tipo para la subasta.

y á P. Docenario Cañada honda: bajo cuyos límites se compone de 26 fanegas, equivalentes á 16 hectáreas, 74 áreas y 67 centiáreas: contiene 157 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 271 escudos, y capitalizada por los 12 escudos 190 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 273 escudos 975 milésimas, tipo para la subasta.

contiene 190 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 328 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 670 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 330 escudos 75 milésimas, tipo para la subasta.

fanegas, equivalentes á 16 hectáreas, 74 áreas y 67 centiáreas: contiene 81 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 203 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 885 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 267 escudos 413 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 880 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario Utrera, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Bernabé alto, á L. haza segunda del Docenario Utrera, á S. Docenario Rodeo del Sagradillo, y á P. Docenario Erillas: bajo cuyos límites se compone de 30 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 32 áreas y 31 centiáreas: contiene 120 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 303 escudos, y capitalizada por los 13 escudos 630 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 306 escudos 675 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 765 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario Rama Amarilla, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Carrasquilla, á L. rio Guadamilla, á S. Docenario Migajon, y á P. haza segunda del Docenario Rama Amarilla: bajo cuyos límites se compone de 34 fanegas, equivalentes á 24 hectáreas, 89 áreas y 95 centiáreas: contiene 271 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 352 escudos, y capitalizada por los 15 escudos 840 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 356 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 770 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Zamorra, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Cantos blancos, á L. Docenario Zamarrilla, á S. Docenario Guijo Bermejo, y á P. haza primera del Docenario Zamorra: bajo cuyos límites se compone de 31 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 96 áreas y 72 centiáreas: contiene 147 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 333 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 986 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 389 escudos 813 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 786 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Lastras de majada del Cardo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Torre del Boquituerto, á S. haza primera del Docenario Labradillos de majada del Cardo, y á P. Docenario Becerros: bajo cuyos límites se compone de 31 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 96 áreas y 72 centiáreas: contiene 155 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 326 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 670 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 330 escudos 75 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 768 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario cerro de la Cruz, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino del Desahilo, á L. Docenario senda del Granillar, á S. Docenario Fuente del Jacon, y á P. haza segunda del Docenario cerro de la Cruz: bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes á 20 hectáreas, 61 áreas y 13 centiáreas: contiene 101 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 325 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 625 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 329 escudos 63 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 881 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario Rodeo del Sagradillo de Villanueva, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Utrera, á L. Docenario Castillejo, á S. Docenario Posteruero del Pozo, y á P. haza segunda del Docenario Rodeo del Sagradillo: bajo cuyos límites se compone de 26 fanegas, equivalentes á 16 hectáreas, 74 áreas y 67 centiáreas: contiene 111 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 269 escudos, y capitalizada por los 12 escudos 105 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 272 escudos 363 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 785 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Zahurdilla de la Lancha, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Corchada, á L. haza primera del Docenario Zahurdilla de la Lancha, á S. Docenario Gambullon, y á P. Docenario Zahurda de Cuadrados: bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes á 20 hectáreas, 61 áreas y 13 centiáreas: contiene 199 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 331 escudos y capitalizada por los 14 escudos 995 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 335 escudos 138 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 777 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario las Gutas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Irijuelas bajas, á L. Docenario Rama Amarilla, á S. Docenario Labradillos viejos, y á P. haza primera del Docenario Gutas: bajo cuyos límites se compone de 33 fanegas, equivalentes á 21 hectáreas, 25 áreas y 54 centiáreas: contiene 192 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 364 escudos y capitalizada por los 16 escudos 240 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 365 escudos 400 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 814 (2.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada segunda del Docenario Posteruero de la Lancha, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Cuquillo, á L. Docenario Baile, á S. haza de las Cumbres de San Bartolomé, y á P. haza primera del Docenario Posteruero de la Lancha: bajo cuyos límites se compone de 31 fanegas, equivalentes á 19 hectáreas, 69 áreas y 72 centiáreas: contiene 97 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 319 escudos, y capitalizada por los 14 escudos 350 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 322 escudos 875 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 790 (1.º) de inventario. Otra haza de tierra, nombrada primera del Docenario Boyeros viejos, de la anterior procedencia y término, y linda á N. Docenario Fuente del Jacon, á L. Docenario Risquillo y Travesadillo de la senda de la Cruz, á S. Docenario Boyeros de las Plazuelas, y á P. haza segunda del Docenario Boyeros viejos: bajo cuyos límites se compone de 33 fanegas, equivalentes á 21 hectáreas, 25 áreas y 54 centiáreas: contiene 88 encinas inferiores y no consta su arriendo: ha sido tasada en 335 escudos, y capitalizada por los 15 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 339 escudos 188 milésimas, tipo para la subasta.

RELOJERIA SUIZA, plazuela de las Tendillas.

Este nuevo establecimiento se presenta provisto de un completísimo y rico sortido de relojes de plata, oro, esmalte y piedras preciosas, para caballeros y señoras, repeticiones, Remontoirs y cronómetros de sobremesa y cuadro, y una selecta colección de cajas de música.

Procedentes de las mejores fábricas del extranjero, pueden cederse a precios muy ventajosos. Se recomponen toda clase de máquinas por complicadas que ellas sean, incluso los cronómetros.

Las corporaciones y particulares que gusten confiar el cuidado de sus relojes mediante una retribución convencional al dueño de dicho establecimiento, encontrarán en él la mayor puntualidad y esmero.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

calle de San Pablo número 45.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores mas limpios y permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da a los paños y a todos los tegidos de lana y de seda por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes, se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y sin que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

REALIZACION Y LIQUIDACION GENERAL

DE GÉNEROS DE ÓPTICA,

A PRECIOS FIJOS.

El señor Estrade-Berdot, óptico, discípulo de los mejores profesores de París.

UN BUEN SURTIDO de queredos de oro y plata sobredorada y blanca, concha, búfalo, goma y acero templado. Todos del mayor gusto, para señoras y caballeros. Id. de gafas para las vistas causadas, miopes y cataratas. Id. de cristal de color de humo de Londres, para conservar la vista a la luz artificial. Id. Flint Glass de Bohemia. Id. de roca y de aguas de todos grados. Lentes de menuda para toda clase de letra por menuda que sea. Cristales para cosmorama. Barómetros. Pantómetros. Cartabones. Brújulas. Medicas para agrimensores. Niveles de aire. Microscopios Raspail y otros. Multiplicadores. Metros. Gradadores de agudamientos, viñes, ácidos, pesos y leguas. Gemelos marinos de tres cambios, que alcanzan siete leguas en el campo y ocho en el mar. Anteojos de larga vista, de todas dimensiones y otros llamados á lo Napoleon. Gemelos y queredos en gradaciones de varios gustos, para teatro. Termómetros para adorno de salas y para viaje. Rigómetros. Gradómetros. Teodolitos de 2.000 á 3.000 rs. Niveles de Gohé de 1.000 á 2.000 rs. Un refractómetro solar, que aumenta los objetos diez mil veces de espesor; una pulgada se ve de dos metros de largo y uno de ancho, su valor 2.000 rs. Brújulas con anteojo tipo de Estuches de matemáticas, de diferentes clases y tamaños. Buen surtido de Esteroscopios, en forma de cartera para bolsillo y otros. 3.000 vistas para los mismos, de todas clases y gustos, transparentes, color y negras: las hay de 42 rs. docena en adelante. Álbums y cuadros para colocar retratos, de diferentes tamaños, precios y clases. Cajas para colocar anteojos de todos gustos. Microscopios de relojería. Anteojos para viaje. Espejos de aumento y cara natural. Relojes-despertadores de varias clases. Escuadras. Reglas, etc.

Se cambia y compone toda clase de anteojos, queredos, etc., y las reparaciones se hacen a precios muy baratos. Se compone tambien toda clase de instrumentos de óptica.

Vive calle Arco Real núm. 47.

A LOS AGUADORES.

En la fabrica de hielo artificial calle Mayor de S. Lorenzo, hay cerveza y limonadas gasosas a precios arreglados.

BARAJAS

Fabrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiada en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Madrid. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes, en tela de hilo, a la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa, desde 42 rs. docena hasta 36 según vieles, tipos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino. Ultramar. Los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fabrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp. lib. y lit. del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido de muestras de esta fabrica.

SANTA GÁNDIDA.

Gran fabrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, a precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

Venta de fincas Urbanas.

No habiendo tenido efecto la subasta para el quince de Mayo último, las que a continuación se expresan, situadas en esta villa de Fernan Nuñez, a voluntad de su dueño el Excmo. Señor Duque del título de la misma, conde de Carvellon y otros, se sacan nuevamente a pública subasta para el día diez y siete de Agosto próximo.

Una casa horno de pan cocer, en la calle Nueva, núm. 42.

Otra casa horno de pan cocer en la calle de Córdoba, núm. 2.

Otra casa horno de pan cocer, en la calle de Mata, núm. 25.

Otra casa horno de pan cocer, en la calle de San José núm. 41.

Y un lejar en las afueras de esta poblacion, contiguo a la carretera de Córdoba, con casa horno para cocer material, pila para labrar el barro, con el terrero necesario para cortar y enjugar los materiales, el correspondiente para almacenar la quemadura esta sea de leña, señalada la casa con el número 4 de caserios.

La venta tendrá efecto como queda manifestado, en pública subasta, por pujas a la llana, el espresado día 17 de Agosto inmediato, dando principio a las once de su mañana en dicha villa, en la casa Palacio de S. E. habitación del Administrador D. Pedro María Lacaze y Perea, y local que ocupan sus oficinas, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla expuesto en las mismas para que se enteren de ellas cuantas personas gusten interesarse en dicha licitacion.

Fernan Nuñez 27 de Julio de 1866. Pedro María Lacaze y Perea.

ESTABLECIDA EN 1832

ZARZAPARRILLA

BRISTOL

EN BOTELLAS GRANDES DE MEDIA AZUMBR.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El mas excelente remedio para la PRIMAVERA y VERANO, y la única preparación legítima y original para la CURACION PERMANENTE de los casos mas peligrosos y confirmados

Escrófulas ó Lamparones, Llagas inveteradas, Diviagos, Tumores, Abscesos, Úlceras,

y toda clase de erupciones escrófulosas y escabiosas. Tambien es un remedio seguro eficaz para el humor salitroso; Sarna, herpes, Tíña, Escorbuto,

Sifilis ó Mal Venéreo,

Tumores Blancos, Afecciones Neurálgicas, Nerviosidad, Debilidad general del Sistema, Inapetencia, Langüez, Vértigos, toda clase de Afecciones del Hígado, Terzanas, Fiebres biliosas e intermitentes, Cuartanas e Ictericas.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la

Legítima Zarzaparrilla de Honduras.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio NO HAY LA MAS MINIMA PARTICULA de MERCURIO, MINERALES ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella se acompaña de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rotulo azul se halla escrita la firma de LANMAN y KEMP.

Preparada solamente por LANMAN y KEMP, Droguistas, por mayor, Nueva-York.

Maderas. Se halla de venta en Málaga una excelente partida de tablones de Francés, surtidos en dimensiones, primeras, cañiques y precios arreglados. Para su ajuste, Pasaje de Heredia núm. 32, D. José María Fuentes.

Arrendamiento. Para desde el día 15 del corriente mes de Agosto en adelante, se arriendan dos hazas de tierra calma al sitio que nombran Caño de Maritza. Las bases para este arrendamiento están de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeñores, calle de Jesus Maria.

Alamos. En la alameda del Arrenal hay señalados cien alamos blancos que se cortadura en el mes de Agosto, y se admiten proposiciones por el todo ó parte en la calle San Pablo núm. 59.

Venta. La de dos mesas de billar con todo lo correspondiente para el uso de la casa. En la calle Carreteras, D. Francisco José Castillo, dará razon.

Venta. La de la casa núm. 6 calle de los Deanes, acrisalada, empapelada y con agua de pie. En la misma darán razon.

Alamos negros. Se venden en Trasierra 60 alamos negros, con o, para ejes y barales de carro, su dueño con quien puede tratarse, vive calle de Lleros núm. 81. A. S.

Venta. Se hace de los pastos de los Lagares de la Virgen del Rosario, y así agregados y de un alambique con caldera y cubre de cobre sin estrenar. Plazuela de la Compañía, viuda de D. José G. Rayé.

Deposito de caballos padros de Córdoba. En el día diez y ocho del actual, se vende de su mano, se venden en pública subasta en el cuartel o cuadra llamada de los Barracones, próximo a catalizeras, dos caballos del espresado depósito de desecho por vejez, llamado uno ABD-EL-KADER, de raza árabe, y otro SOLDAN Español.

Lo que se hace saber al público por medio de este anuncio.

Córdoba 2 de Agosto de 1866. El coronel, Santiago Gurrea.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martín, término de esta Ciudad, por tres años que principian en 1.º de Enero de 1867, compuesto de 1, 304 fanegas y 4 celemines de tierra, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia, calle de la Piedad de esta Ciudad núm. 42, donde se oiran las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento. Se arrienda el cortijo de Sancha Martín, término de esta Ciudad, por tres años que principian en 1.º de Enero de 1867, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la escribanía de D. Joaquín Rey y Heredia, calle de la Piedad de esta Ciudad núm. 42, donde se oiran las proposiciones que se hagan hasta el 31 de Agosto próximo venidero.

Arrendamiento por meses ó por días. Se hace de un hermoso piso principal y en un buen sitio, con hermosas habitaciones empapeladas, buena cocina, etc. En el café del Recreo dárán razon.

Arrendamiento. En subasta estraajudicial, que se verificará el 20 del presente mes de Agosto, se arrienda el Teatro cómico principal de esta Ciudad de Córdoba, por tiempo de 3 años a contar desde 1.º de Septiembre del corriente, bajo la renta y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Notaría del Sr. D. Antonio García de Mesa, calle alta de Santa Ana núm. 3, donde tendrá efecto el remate de cinco a seis de la tarde de dicho día.

Sementa de Córdoba 4.º. Establecimiento. El día 8 del próximo mes de Agosto, se saca a pública subasta para su venta varios efectos de montura pertenecientes al Departamento de C. B. de esta Capital; otros de la suprimida Sub-Dirección de remonta y mobiliario de la Casa que ocupó en esta Ciudad y varios del Repuesto de esta Remonta, en el Cuartel que ocupa la misma, llamado de la Trinidad, a las once de la mañana. Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Córdoba 28 de Julio de 1866. El Coronel, Santiago Gurrea.

Libros rayados.

Al despacho de este periódico ha llegado un estraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel estrañero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Aranceles de Aduanas. Última edición. Se acaban de recibir en el despacho de este periódico.

Sustituto. Se desea encontrar uno que sirva en el ejército y la quinta del presente año. Se tratará de las condiciones con D. Ramon de Torres y Codes, calle de la Espartaria.

Venta. La casa núm. 5 Plazuela del Juramento. En la plazuela del tambor a la calle Carreteras: darán razon Plaza de la Magdalena núm. 47.

Papel timbrado. En el despacho del Diario de Córdoba se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Anuncios en las estaciones del ferro-carril de Córdoba a Málaga. Se reciben en el despacho del Diario de Córdoba.

Obras de Paul de Rock. En francés y en español. Además de la completa colección que se encuentra en el despacho del Diario de Córdoba se han recibido últimamente las siguientes: Una mujer con tres caras. Un racimo de grosella. Taquinot el probado y otras muchas.

Deposito de pianos. En la calle Comedias núm. 26 los hay de venta y tambien se alquilan.

Traslacion. La tintoreria francesa de la calle de San Francisco, se ha trasladado a la calle de San Pablo núm. 43.

Petróleo superior. A precios muy equitativos se vende por mayor y menor en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace de la casa principal núm. 104, calle de Isabel II, desde el día

Curacion radical de los callos.

En pocos momentos y sin dolor del paciente, se estraen los callos de los pies para que no vuelvan a salir mas.

Para conseguir este objeto, solo basta que el interesado se sujeta a un método higiénico tan fácil como breve, que dejaremos dispuesto despues de limpiarle de callos.

No es vana palabreria lo que prometemos; que se opera sin dolor, lo han de probar durante la operacion; y de que los callos no han de volver a aparecer, se convencerán cuando los vean secarse antes de ocho dias, siguiendo nuestro método higiénico.

El instrumento de que nos servimos atefecto es la lima química de Mohrute, la qual no corta ni puza, sino que suavemente va comiendo la parte callosa, dejando intacta la sensible.

Suplicamos a los que sufren callos, tengan presente que por mas que se ha dicho en contrario, estos son fáciles de curar radicalmente como se combatan con método. Así nos lo ha hecho comprender la esperiencia de algunos años, y tendran lugar de ver los que aprovechen nuestros humildes conocimientos.

Passaréps, a domicilio si se nos deja aviso Plaza del Polvo núm. 2.

Venta de maderas en la dehesa de Quemadillas. Vendido el 2.º lote de los 6 que se adjudicaron en Agosto del año pasado, a poco precios el 4.º, 5.º y 6.º, por la distancia que han hecho las compañías de hornos, se anuncia la venta del 5.º compuesto de 224 alamos blancos de varias clases y tamaños, y del 6.º que consta de 160 en la misma forma, para cortarlos en la meneguante del próximo mes de Agosto, bajo los tipos siguientes: del 5.º 224 alamos, 7,402 reales; y del 6.º 160 de id., 270 reales. Los que gusten hacer proposiciones con arreglo al pliego de condiciones acudirán al Administrador que suscribe, Calle de La Encarnacion núm. 7, Córdoba 31 de Julio de 1866. Rafael de Flores.

Peluquero. El Madrileño, uoico maestro peluquero, que vivia en la calle de Zapaterias, se ha mudado a la calle de Armas núm. 41, donde sigue haciendo toda clase de obra como lo tiene acreditado, muy barata, y se compra pelo.

Venta. Se vende una cama de hierro y alguna (cesos) de casa, calle de Perez de Castro, núm. 3.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 36, calle de la Madera alta, y en el núm. 28 de la misma se hace de tres grandes habitaciones.

Acete superior de Montoro. Se vende de media arroba en adelante en la plaza del Gran Capitán núm. 14, esquina a la de Goudamar.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño, libros de todo su valor, se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes:

En el término de Castro del Río. Una huerta nombrada 1.ª de Garci Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadio, sábano y soto, que linda con el caño Guadalupe, con la huerta de su nombre y con las de Garci Calvo. Una liza en el primer rudo de dicho pueblo, nombrada A laya, compuesta de una fanega, seis celemines y dos cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Río, D. José de Arce y D. Rafael Tamayo, vecinos de Castro del Río, y con el camino de Castro a Nueva Cartaya. Otra haza al pago que nombran las Cañales, cerca de Espajo, compuesta de 3 fanegas y 6 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro a Montilla, con otras de Francisco Raso, vecino de Espajo, con el camino de Castro a Lucena, y con otras de Andrés López, vecino de Castro.

Término de la Rambla y a un cuarto legua de Fernan Nuñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto, se venden 284 fanegas de tierra calma, que lindan con otras que su dueño se reserva, con las de los cortijos del Charquillo, con el camino que va de Córdoba a la Rambla y con la plantacion del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantacion del cortijo del Caño Bajo, se venden 259 fanegas y 8 celemines de tierra plantada de garros que tienen de 8 a 10 años, que lindan con otras que se reserva su dueño, con otras de cortijo anterior, con otras de el del Charquillo y con el camino de la Rambla a Córdoba.

Término de Montilla. Una huerta de garros de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montilla, con terreno de D. Miguel Antez, vecino de Fernan Nuñez, con tierras de los bienes del Estado, con plantacion de José María Portero, vecino de Montilla, y otra de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilera.

Las personas que deseen comprar las referidas huertas podrán pasar en Córdoba casa calle de los Alamos núm. 3, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como tambien en la Rambla D. Tomás Fernandez, que vive en la calle Fernan Nuñez.

Venta. En la Carrera del Puente núm. 107 se venden puertas, de ventanillas con bastidores y cristales.

Finca. Se venden 525 pmos rollizos que se hallan señalados en las hazas nombradas de Estaquero, situadas en Trasierra par tratar con su dueño calle de Lleros núm. 81.

Sala. Se da en renta por meses ó años una sala alta de buen mérito y decentemente amueblada, en la calle de Almona, núm. 41, frente a la calle del Duque de la Victoria. Las personas que bien les parezca pasarán a verla, y tratarán con su dueño.

Recaudacion de contribuciones de la Capital.

Terminados los trabajos de las Contribuciones Territoriales e Industrial respectivamente a esta capital y corriente año económico de 1866 a 67, se abre la oficina de recaudacion establecida en la calle Pompeyo núm. 2 desde mañana de las 8 hasta las eraciones, y el delegado pasará a domicilio por el orden de parroquias siguiente: Cathedral, Espíritu Santo, San Juan, Villa, S. Miguel, Salvador, S. Pedro, S. Andrés, Sta. Marina, S. Lorenzo, Magdalena, Santiago y Ajerquia. Se ruega a los señores contribuyentes se sirvan concurrir a la recaudacion a verificar sus pagos sin esperar al delegado, pues que estando muy recomendado la brevedad por el Gobierno de S. M. será preciso, cuando aquel haya pasado, adoptar las medidas de instrucción contra los dueños que resulten morosos. Se servirán advertir, que en las fincas ya indicadas la cuota de un trimestre a la que añadirán otra respectiva al 2.º por el estampo de que habla el Real decreto de 20 de Julio último, previa la bonificacion del 2.50, que está inserto en el Boletín oficial número 23.